**INSTANCIA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

**(CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**DEL COMERCIO Y DE LA RESTAURACIÓN 2020)**

**1. Datos de la persona solicitante**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del establecimiento  |       |
| Tipo de establecimiento (1) |       |
| NIF:  |       |  |  |
| Dirección (calle, número, piso y puerta): |       | CP:  |       |
| Barrio:  |       | Distrito:  |       |
| Municipio: |       | Provincia: |       |
| Teléfono móvil o fijo |       | Correo electrónico: |       |
| Web: |       |

**2. Datos básicos del proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación | TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO Y DE LA RESTAURACIÓN 2020 |
| Modalidades (2): | 1       2       3       4        |  |
|  |

Breve descripción de las acciones que se prevé llevar a cabo por cada una de las modalidades:

**3. Plan de viabilidad económica del proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | Proveedor/es | Importe (euros) |
| **GASTOS PREVISTOS (3)** | Modalidad 1: |       |       |
|  |  |       |       |
|  |  |       |       |
|  | Modalidad 2: |       |       |
|  |  |       |       |
|  |  |       |       |
|  | Modalidad 3: |       |       |
|  |  |       |       |
|  |  |       |       |
|  | Modalidad 4: |       |       |
|  |  |       |       |
|  |  |       |       |
|  | **TOTAL DE GASTOS PREVISTOS:**  |       |
|  |  |  |
| **INGRESOS PREVISTOS**  | 1. Subvención municipal: importe solicitado **(4)**
 |       |
|  | 1. Subvenciones de otras administraciones
 |       |
|  | 1. Subvenciones de entes privados
 |       |
|  | 1. Recursos propios de la entidad o establecimiento comercial
 |       |
|  | 1. Otros ingresos
 |       |
|  | **TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS:** |       |
|  |  |  |
| **BALANCE FINAL** | **INGRESOS MENOS GASTOS *(tendrá que ser 0 euros)*** |       |

**4. Documentación que se adjunta a la presente instancia de solicitud (5)**

|  |
| --- |
|[ ]  Presupuesto de un tercero que incluya el NIF, los datos sociales (dirección, teléfono y correo electrónico), descripción del servicio y detalle de los importes. En caso de que en la fecha de presentación de solicitudes el solicitante ya haya incurrido en el gasto durante el periodo de ejecución previsto en la presente convocatoria, podrá adjuntar la factura. |
|[ ]  Certificado o documento acreditativo de encontrarse en situación censal de la Agencia Tributaria. |
|[ ]  Documento original de certificado de datos bancarios debidamente firmado por el solicitante y sellado y firmado por la entidad bancaria. (Anexo 1). |
|[ ]  Fotocopia del DNI (solo en caso de que la persona solicitante sea persona física). |
|[ ]  Fotocopia de la tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (solo en caso de que la persona solicitante sea persona jurídica). |

1. Tipo de establecimientos según la clasificación que consta en el apartado 6.1. de las bases particulares de la convocatoria.
2. Las modalidades NO son excluyentes entre sí.
3. Será subvencionable el gasto por servicios prestados de empresas externas. En ningún caso serán subvencionables:
	* Los impuestos indirectos ni los impuestos sobre la renta.
	* La adquisición de bienes de inversión, incluso bienes muebles.
	* El coste salarial y el coste por seguridad social del personal fijo y eventual a cargo de la persona física o jurídica.
4. El importe de subvención será del 50 % del coste de proyecto y en ningún caso podrá sobrepasar los 7.500 euros.
5. Documentación mínima que hay que adjuntar a la instancia de solicitud. Hay que marcar todas las casillas.

**6. Declaración responsable de la persona titular de la actividad económica o de la persona que ostente la representación de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos:  |       |
| NIF:  |       |  Cargo que ocupa:  |       |

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal le informamos, y al tramitar este documento consiente, que

sus datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con el fin de resolver la subvención solicitada (tratamiento 0334-Gestión de Subvenciones). Salvo obligación legal, sus datos no serán cedidos a terceros. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](http://www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades).

Sus datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de la actividad.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, le informamos de que al rellenar el campo de correo electrónico o teléfono móvil nos autoriza a utilizar dichos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de subvención.

**La persona que firma DECLARA:**

|  |
| --- |
| * En caso de ser **persona jurídica, estar legalmente constituida y activa**. En caso de ser **persona física**, cumplir los **requisitos** **legales** para poder ejercer una **actividad** **profesional**.
* **Que la persona que suscribe la solicitud dispone de facultades de representación de la empresa**.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, **a aportar la documentación acreditativa de dichos extremos en la forma y plazo en que sea requerida** al efecto por el órgano gestor.
 |

* Que **todos los datos** que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan **son ciertos**.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones, en concreto, que el solicitante es un establecimiento comercial que: 1) dispone de local comercial situado en planta baja y/o a pie de calle en trama urbana en la ciudad de Barcelona y 2) con sede fiscal en la provincia de Barcelona.
* Que **no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones**, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que **cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en que le sea aplicable.
* Que **no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género** y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que **cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**.
* Que **se encuentra al corriente de las justificaciones de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que **la cuantía de las subvenciones** municipales, juntamente con otras fuentes de financiación específicas de este proyecto, **no supera el coste total del proyecto**.
* Que **se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales y de reintegro con la AEAT, con la Seguridad Social y con el Ajuntament de Barcelona y sus entes dependientes.**

|  |
| --- |
| La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y de reintegro con la AEAT, la TGSS y el Ayuntamiento de Barcelona y sus entes dependientes a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.  |
| En caso de que el solicitante quiera denegar el consentimiento de acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los mencionados certificados telemáticos, deberá marcar la siguiente casilla: [ ] (Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones). **En** **este supuesto, los beneficiarios deberán presentar los correspondientes certificados durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.** |

* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la entidad en el fichero general de entidades ciudadanas**. Conforme a la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa Ciudadana-Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación se ejercerán mediante comunicación escrita presentada en un registro municipal y dirigida al Departamento de Asociacionismo e Iniciativa Ciudadana-Dirección de Servicios de Acción Comunitaria (Pl. Sant Jaume, 1, 08002 Barcelona), indicando claramente en el título “Tutela de derechos LOPD”, así como el derecho que se desea ejercer.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios (anexo 1) ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona**, y en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará a la presente solicitud.

|  |
| --- |
| * Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* **Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico indicada en este documento de solicitud de subvención.**
 |
| Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable será motivo de exclusión de la persona que realiza la solicitud de subvención, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración. sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades deLa inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas. |
| Barcelona, |       |
|  |  |